

ACTA 04

Siendo las 10:00 pm, del día 23 de abril de 2018, en el Club Unión, ubicado en el Centro Empresarial San Fernando Plaza, carrera 43A 1-50 de la ciudad de Medellín, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la entidad, previa convocatoria escrita de la Secretaria General, señora Amanda Cecilia Tabares Puerta, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Informe del Gerente
4. Propositiones y varios
5. Decisiones del Consejo Directivo

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Hubo quórum suficiente para deliberar y decidir, a saber:

Por parte de los Intérpretes asistieron los maestros Álvaro Cabarcas, Héctor García y Unaider Brito. Por los Productores Fonográficos, la doctora Adriana María Restrepo de CODISCOS, presidente del Consejo Directivo y los doctores Alejandro Jiménez de SONY MUSIC y Ángel Villanueva de DISCOS FUENTES.

También estuvieron presentes el doctor Antonio Montoya Hoyos, en su calidad de Gerente General y Amanda Cecilia Tabares Puerta, Secretaria General de la entidad.

Estuvo presente además el doctor Guillermo Zea Fernández, a quien el doctor Antonio Montoya presentó como Representante Legal Suplente de Colmúsica, como consta en certificado de Cámara de Comercio adjunto. El doctor Zea se refirió al Consejo, indicando que hoy solo estará para presentarse y hacer el empalme, pero que en adelante será él quien asista en representación del doctor Francisco Sierra de manera transitoria, por un período de 3 meses y aclaró que no es con el ánimo de obstaculizar, sino por el contrario muy dispuesto a colaborar en lo que él pueda.

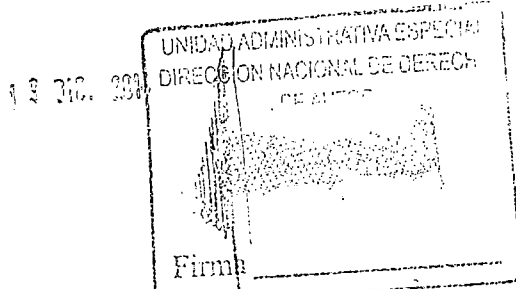
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta 03, del 20 de marzo de 2018, fue enviada con antelación a todos los consejeros para su consideración, la cual en la presente sesión fue aprobada por unanimidad sin ninguna observación.

3. INFORME DEL GERENTE**• Balance a marzo de 2018**

Inició el doctor Montoya su informe con la presentación de los estados financieros a marzo 31, describiendo en forma detallada los factores que lo conforman (ver informe anexo). Para una mejor comprensión de estos, el doctor Montoya invitó a la doctora María Elena Acosta, directora contable de la entidad y a su auxiliar, la señora Zeneida Restrepo quienes destacaron un muy buen crecimiento en el ingreso y una notable reducción en el gasto en el primer trimestre del año. A renglón seguido, la señora Zeneida explicó las cuentas por cobrar y los beneficios sociales aprobados por reglamentos, a marzo 31.

Para el análisis de la cartera, ingresó a la reunión el doctor Jhon Jairo Arias y les informó el plan adelantado por el área jurídica para recuperar la cartera de más de 180 días, por ser esta la más preocupante por la edad y por el monto. El plan consiste en los aspectos que a continuación se relacionan:



1. Remisión de cuentas de cobro mensuales.
2. Cobro telefónico a todos los organismos de radiodifusión.
3. Remisión de correos electrónicos con cobro pre-jurídico a usuarios con cartera superior a 90 días.
4. Requerimiento ante el MinTIC de conformidad a lo estatuido en la Resolución 415 de 2010 a todos los usuarios que presentan mora.
5. Se convocaron a conciliación Pre-Judicial 142 organismos de radio, teniendo en cuenta que no resulta factible convocar a todos los usuarios registrados en cartera. No obstante, lo anterior, se precisa que el consolidado correspondiente al periodo enero 01 de 2016 a marzo 31 de 2018 se han radicado 286 solicitudes.
6. 7 demandas ejecutivas con medidas cautelares de embargo.

- **Avance proveedores de servicios en proyecto de gestión documental**

Informó el doctor Montoya que con el propósito de conseguir un proveedor que permita resultados óptimos en cuanto a gestión y manejo documental (no almacenamiento documental), la Dirección de Innovación y Tecnología se encuentra en este momento, analizando, junto a la Dirección de Talento Humano, las condiciones iniciales para una propuesta económica de los siguientes proveedores: Docuware, Estrategias documentales y Iron Mountain.

- **Situación OSA**

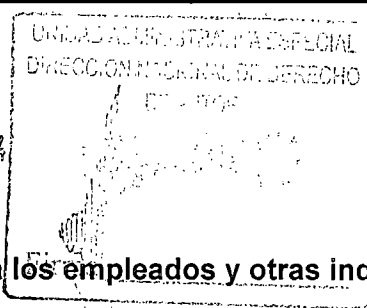
Durante el mes que lleva en su cargo la nueva Directora Ejecutiva de la OSA, informó el doctor Montoya que ha desarrollado varias actividades como su posesión el día primero de abril, luego la capacitación que, con aprobación de SAYCO, recibió por parte de la doctora Lucero Moya, directora de la oficina de Acinpro en la sede de Bogotá, en la que estuvieron también la doctora Clara Urazán y los directores de la OSA, para que ella entendiera la normatividad y la parte comercial. Señaló el doctor que en el segundo semestre del año se verá el resultado general de los cambios implementados en dicha organización.

- **Permanencia de Acinpro como entidad sin ánimo de lucro**

La aplicación de la Ley 1819 de 2016, en el tema de las entidades sin ánimo de Lucro ESAL conllevó a solicitar la Permanencia en el Régimen especial. Por tal razón informó el doctor Montoya que se debe ratificar que Acinpro se mantenga como entidad de gestión sin ánimo de lucro. Dado lo anterior, la doctora Adriana procedió a solicitar la aprobación de los consejeros, quienes por unanimidad ratificaron tal condición, y en tal virtud acorde a lo establecido en el párrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del estatuto tributario, solicitar ante la DIAN la permanencia de Acinpro como entidad sin ánimo de lucro; buscando continuar con los beneficios tributarios correspondientes y realicen todas las gestiones pertinentes para el efecto y se autorizó para que se aporten los documentos y remitan las informaciones que sean requeridas por la DIAN para la permanencia de Acinpro como entidad sin ánimo de lucro, teniendo en cuenta la actividad meritoria que Acinpro realiza en pro de los beneficios y en bienestar de sus socios.

- **Póliza de seguros Plan de vida integral no contributivo**

A través de Suramericana de Seguros, Acinpro ha mantenido por muchos años un seguro de vida para todos sus asociados administrados, con una cobertura bastante amplia. Por un convenio planteado por el doctor Montoya con la aseguradora, Acinpro obtuvo un beneficio de una devolución de dinero en el último año por valor de 22 millones de pesos, los cuales solicita reinvertir en el mismo seguro, es decir incrementar el valor de la prima de cada asegurado. Informado lo anterior, el doctor Montoya solicitó al Consejo Directivo su autorización para realizar la negociación. Esta solicitud fue aprobada por unanimidad.



- **Préstamos a los empleados y otras inquietudes del Comité de Vigilancia**

El doctor Antonio Montoya en virtud de una duda del Comité de Vigilancia, con respecto a este tema le solicitó al doctor Jhon Jairo Arias explicar la historia de este beneficio a los empleados. El doctor Arias explicó que prácticamente desde que se fundó la empresa, los préstamos han existido. En el año 2005 la DNDA indicó que hacer estos préstamos no era anómalo, precisando además que la mayoría de las empresas en el mundo, tienen como política hacer préstamos a sus empleados, siempre y cuando se tengan los reglamentos para ello y que fuese la Asamblea General quien aprobara dichos préstamos, los mismos fueron aprobados en la Asamblea General de socios del año 2006 y facultó al Consejo Directivo de la época para hacer el reglamento respectivo. El Doctor Montoya recuerda que también existen todos los amparos con pagarés, pólizas de seguro, prendas, hipotecas y todo lo necesario para respaldar estas deudas y se pagan con primas y cesantías.

Se concluye que la entidad es respetuosa de las decisiones de la Asamblea y los reglamentos, siendo consecuente con la capacidad de pago de los empleados.

El doctor Arias finaliza su intervención indicado que el Comité de Vigilancia, después de recibir estas mismas explicaciones y entender que el 22 de marzo del año 2006, la Asamblea General de Socios aprobó dichos préstamos, todo quedó claro para ellos.

La doctora Adriana realizó el cálculo del porcentaje del valor de los préstamos a los empleados sobre el valor distribuido a los socios y concluyó que es del 1.7% por lo cual, considera que es una afectación mínima comparada con el aliciente para los empleados. El maestro Héctor García coincide con esta apreciación.

Analizadas las demás inquietudes del Comité de Vigilancia, a saber: dinero distribuido en los años 2016 y 2017; anticipos a las distribuciones, deterioro de cartera; y anticipos a socios artistas y productores y préstamos de vivienda y demás beneficios sociales, se autorizó al Gerente General para generar la respuesta y enviarla al Comité, previa aprobación del Consejo Directivo.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

- **Solicitud de auxilio para Virgelina Rendón**

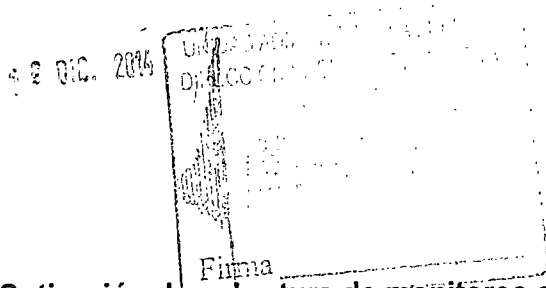
Presentó el doctor Montoya solicitud de auxilio económico, para la asociada fundadora Virgelina Rendón, quien se encuentra delicada de salud y por negligencia de su EPS al no prestarle atención a su diagnóstico tuvo que realizarse una cirugía urgente de manera particular y que debe ser cancelada a la brevedad posible. El Consejo Directivo en plena facultad y previo análisis de la solicitud y los soportes, autorizó concederle por unanimidad un auxilio de acuerdo con el reglamento, por valor de \$4.687.452.

- **Solicitud Maestro Álvaro Cabarcas**

El maestro Álvaro Cabarcas dejó constancia en el acta, no estar de acuerdo, no compartir y no aceptar la presencia del doctor Guillermo Zea en la reunión de hoy, toda vez que los estatutos establecen y determinan quien es el Consejo Directivo y por cuantos está integrado. Finalmente solicitó el maestro Cabarcas que nada de lo propuesto por el doctor Zea en la junta de hoy quede en acta, ya que considera ilegal su presencia. Solicitó además al Consejo analizar el caso a la luz de los estatutos y antes de la próxima reunión socializar con el Consejo en pleno para actuar conforme a los estatutos que rigen la entidad.

- **Solicitud para tener la base de datos de OSA**

El doctor Alejandro Jiménez solicitó analizar la posibilidad de que Acinpro tenga la base de datos de empresas de la OSA. El doctor Montoya indicó que, en caso de recibirla, la compartirá con los socios de la entidad. El doctor Arias aclaró que por habeas data, quien la reciba debe firmar su compromiso de confidencialidad por la protección de datos; todos acuerdan cumplir con dicho compromiso.



- **Cotización de cobertura de monitoreo automático en centros de eventos**

El doctor Montoya indicó que está cotizando el monitoreo automático para 49 centros de eventos en el país. El doctor Alejandro coincide en que esta es una buena proporción y debe continuarse con este trabajo.

- **Cotización de ampliación de cobertura de monitoreo automático en grandes superficies para que lo ejecute la OSA**

Señaló el doctor Montoya que, por solicitud del Comité de Vigilancia, también está cotizando la cobertura de establecimientos abiertos al público en grandes superficies para entregar dicho estudio a la OSA.

- **Fecha próxima sesión**

Se propuso fecha para próxima sesión, el 29 de abril de 2018, 10:00 a.m.

5. DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

- Se ratificó la condición de Acinpro como sociedad sin ánimo de lucro
- Se autorizó reinvertir el beneficio de devolución en la póliza de seguros plan de vida integral
- Se confirmó que los préstamos a los empleados están aprobados por Asamblea
- Se autorizó la solicitud de auxilio para la Maestra Virgelina Rendón
- Se estudiará la legalidad de la participación del doctor Guillermo Zea en el Consejo Directivo en representación de Colmúsica.

Siendo las 2:44 pm, se da por terminada la reunión y se firma el acta en señal de aceptación en los términos del literal "c" artículo 35 de los estatutos sociales.

ADRIANA MARÍA RESTREPO V.
Presidente

AMANDA CECILIA TABARES P.
Secretaria General